

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

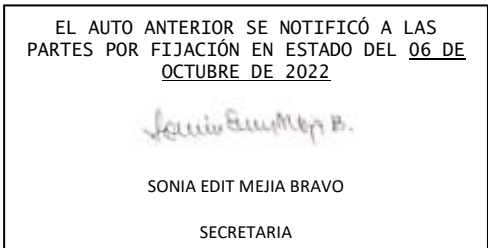
Armenia, Quindío, Cinco (5) de Octubre de dos mil Veintidós (2022).

Dentro del presente proceso Ejecutivo Singular de menor cuantía que adelanta la señora LIGIA DAMELINES CARDONA a través de Apoderado Judicial, en contra de los ciudadanos JUAN PABLO QUINTERO ANGEL y MARIO GUTIERREZ VELEZ, se tiene programada audiencia para el día de mañana 6 de octubre de 2022, en el horario de las nueve de la mañana (9:00.A.M), debido a que a través de auto calendado al 26 de septiembre próximo pasado, se dejó sin efectos y por los argumentos allí expuestos, la audiencia inicial celebrada dentro de esta causa el 25 de agosto último, decisión contra la que el Apoderado Judicial de la señora DAMELINES CARDONA, interpuso recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación, medio de impugnación al que no se le ha dado el trámite correspondiente, tal y como lo reclama el inciso 2º, del artículo 319 del Código General del Proceso, corriendo traslado a la parte contraria por el lapso allí consignado, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem.-

En anuencia con lo anterior, se dispone la Suspensión de la aludida Audiencia Pública, con el fin de que previamente se le de el trámite de ley a la impugnación debidamente interpuesta, y posteriormente, se entrará a decidir lo que conforme a Derecho correcho corresponda.-

NOTIFIQUESE.-

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cac6084b8d233683e8b455011462a190fdcab2296890f29660019b98c8e55abf**

Documento generado en 05/10/2022 08:38:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>